

COMMUNITY ELIGIBILITY PROVISION (CEP) FAQs

What is CEP? Through CEP, a school or district can offer no-cost lunches and breakfasts to all students for up to 4 consecutive years in approved/eligible schools.

What determines an eligible school? In order to be eligible, a school or group of schools, must have an “identified student percentage” (ISP) of over 40%.

What is an “identified student percentage”? Identified students are students certified free eligible for school meals using methods other than a free and reduced student meal application. The identified student count is NOT a school’s free and reduced student percentage. Students are considered “identified” if they meet one of the following categories:

1. Directly certified for free meals on the basis of participation in the Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) or Ohio Works First (OWF);
2. Homeless and runaway students;
3. Migrant students;
4. Foster children confirmed using court documentation.

When a student from a CEP school transfers to a non-CEP school, is the student eligible for meals at no cost for the duration of the school year? If a student transfers from a CEP to a non-CEP school, the new school will provide meals at no cost to the student for up to 10 operating days or until a new eligibility determination is made.

What if I have a student in my household who attends another school? Will they receive free meals also? CEP no-cost meals only cover students who attend Our Lady of Grace School. A student at another school will need to apply for meal benefits through that school to determine if they are eligible for free or reduced priced meals.

USDA is an equal opportunity provider, employer and lender.

Preguntas frecuentes sobre la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP)

¿Qué es el CEP? A través del CEP, una escuela o distrito puede ofrecer almuerzos y desayunos gratuitos a todos los estudiantes hasta por cuatro años consecutivos en escuelas aprobadas o elegibles.

¿Qué determina la elegibilidad de una escuela? Para ser elegible, una escuela o grupo de escuelas debe tener un porcentaje de estudiantes identificados (PSI) superior al 40 %.

Cuando un estudiante de una escuela CEP se transfiere a una escuela no CEP, ¿tiene derecho a recibir comidas gratuitas durante todo el año escolar? Si un estudiante se transfiere de una escuela CEP a una no CEP, la nueva escuela le proporcionará comidas gratuitas hasta por 10 días hábiles o hasta que se determine su elegibilidad.

¿Qué es un "porcentaje de estudiantes identificados"? Los estudiantes identificados son aquellos que han sido certificados como elegibles para recibir comidas escolares gratuitas mediante métodos distintos a la solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido. El conteo de estudiantes identificados NO representa el porcentaje de estudiantes que reciben comidas gratuitas o a precio reducido de una escuela. Se considera que los estudiantes están "identificados" si cumplen con una de las siguientes categorías:

1. Certificados directamente para recibir comidas gratuitas por su participación en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o en Ohio Works First (OWF);
2. Estudiantes sin hogar y que han huido de su hogar;
3. Estudiantes migrantes;
4. Niños de acogida confirmados mediante documentación judicial.

¿Qué pasa si tengo un estudiante en mi hogar que asiste a otra escuela? ¿Recibirá también comidas gratuitas? Las comidas gratuitas del CEP solo cubren a los estudiantes que asisten a la Escuela Nuestra Señora de Gracia. Un estudiante de otra escuela deberá solicitar los beneficios de comidas a través de esa escuela para determinar si cumple los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.